



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E-869/2017 /

COLINA, 20 de Abril de 2017.

VISTO: Acuerdo N° 65 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 12 (periodo 2016-2020) de fecha 20 de Abril de 2017; la solicitud de autorización para que el Sr. Alcalde pueda participar en el Seminario Internacional a Disertar sobre los "Programas y Proyectos puestos en marcha en los municipios ante los nuevos desafíos de la gestión de Gobierno, a realizarse entre los días 10 y 11 de Mayo de 2017, en la ciudad de Montevideo - Uruguay; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 65 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 12 (periodo 2016-2020) de fecha 20 de Abril de 2017, **SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Alcalde para que participe en el Seminario Internacional a Disertar sobre los "Programas y Proyectos puestos en marcha en los municipios ante los nuevos desafíos de la gestión de Gobierno, a realizarse entre los días 10 y 11 de Mayo de 2017, en la ciudad de Montevideo - Uruguay.

La Dirección de Administración y Finanzas, deberá velar para que se materialice el presente Acuerdo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/ACA/EAQ/mcm

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Recursos Humanos
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 65-2017 (Periodo 2016-2020)

VISTOS: Estos antecedentes: la solicitud de autorización para que el Sr. Alcalde pueda participar en el Seminario Internacional a Disertar sobre los "Programas y Proyectos puestos en marcha en los municipios ante los nuevos desafíos de la gestión de Gobierno, a realizarse entre los días 10 y 11 de Mayo de 2017, en la ciudad de Montevideo -Uruguay; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; **SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Alcalde para que participe en el Seminario Internacional a Disertar sobre los "Programas y Proyectos puestos en marcha en los municipios ante los nuevos desafíos de la gestión de Gobierno, a realizarse entre los días 10 y 11 de Mayo de 2017, en la ciudad de Montevideo – Uruguay.